



RESOLUCION No. 044-AD-91

Lima, 28 de ENERO de 1991

CONSIDERANDO :

Que mediante D. S. No. 310-89-EF se aprueba el Procedimiento de Pagos del Tesoro Público por el cual establece que en cada Entidad se designará a los Funcionarios responsables del manejo de las Cuentas Corrientes Bancarias, -aperturadas en el Banco de la Nación.

Que el Presupuesto para el Período 1991 está financiado con recursos propios provenientes del Tesoro Público para lo cual es necesario aperturar - las Sub-Cuentas Bancarias de la Cuenta Principal del Tesoro Público en el Banco de la Nación, una para Gastos relacionados a Remuneraciones, Transferencias Corrientes y Pensiones y la otra para Bienes, Servicios e Inversio- nes.

Que es necesario determinar en el Instituto Peruano del Deporte a la Ofici- na Giradora, a los Funcionarios que tendrán a su cargo la firma de Cheques contra las Cuentas Corrientes del Tesoro Público durante el Ejercicio Presu puestal para 1991.

Que de acuerdo con las Normas Generales del Sistema de Tesorería, aprobadas por Resolución Directoral No. 116-90-EF/77.15 y con las Directivas emitidas por la Dirección General del Tesoro Público.

De conformidad a los Dispuesto en el D. L. No. 328 Ley No. 25293, Ley Anual del Presupuesto del Sector Público para 1991.

Con la opinión favorable de la Oficina General de Administración.

SE RESUELVE :

Artículo 1ro. Nombrar a la Oficina General de Administración como la Ofici- na Giradora que utilizará todas los documentos de Procedimien tos de Pagos de Tesoro Público, cumpliendo con lo dispuesto en el Punto 5.2 de - la Resolución Directoral No. 116-90-EF/77.15

Artículo 2do. El Instituto Peruano del Deporte-IPD se encuentra ubicado en el Estadio Nacional Pta. 29-Tribuna Sur- Apartado Postal 2243 Teléfono No. 236010 y 329177 - Anexo 23 y 24.





RESOLUCION No. 044-AD-91

Lima, 28 de Enero de 1991

Artículo 3ro.- El Instituto Peruano del Deporte -IPD- para el período presupuestal 1991 cuenta con la siguiente estructura programática :

- VOLUMEN 6 INSTITUCIONES PUBLICAS
- SECTOR 10 EDUCACION
- PLIEGO 22 INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
- PROGRAMA 01 FUNCIONAMIENTO Y DESARROLLO DEL SISTEMA
- SUB-PROGRAMA 001 DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
- SUB-PROGRAMA 101 OBRAS DE CONTINUACION
- SUB PROGRAMAS 102 NUEVAS INSTALACIONES
- SUB PROGRAMAS 103 RECONDICIONAMIENTO INSTALACIONES

Artículo 4to.- Designar a los Funcionarios responsables en el manejo de las Sub-Cuentas bancarias de la Cuenta Principal del Tesoro Público en el Banco de la Nación, destinada la 1era. para el Pago de Remuneraciones, Transferencias Corrientes y Pensiones; la 2da. Cuenta para el Pago de Bienes, Servicios e Inversiones.

TITULARES

<u>Nombres y apellidos:</u>	<u>Cargo :</u>	<u>L.E.</u>
ALFREDO ROSSI HUERTAS	11e) Of. de Administración	25678282
ZOZIMO CESAR AUCARURI VERA	Jefe Unidad de Tesorería	06045622

SUPLENTE

WILLIAM RUIZ RODRIGUEZ	Jefe de la Unidad Contabilidad	07733229
DORIS HURTADO RAMIREZ	Jefe Area Presupuesto	08085319

Artículo 5to.- Transcribese la presente Resolución a la Dirección General de Tesoro Público (Tres copias para la Sub-Cta. destinada a Remuneraciones, Transferencias Corrientes y Pensiones y tres copias para la Sub-Cta. destinada a Bienes, Servicios e Inversiones).

Regístrese y comuníquese.

LPP/TVM



Dr. LUIS ROSATI PRADO
PRESIDENTE
Consejo Nacional del Deporte